



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 539/1963, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Ricardo Panero Buceta pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Ricardo Panero Buceta, Jefe de los Servicios de Cría Caballar y Remonta, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

NOMBRAMIENTOS

Números 538 y 536/1963, por los que se nombran Jefe de Artillería de la Octava Región Militar al General de Brigada de Artillería don Ricardo Castro Caruncho y Jefe de los Servicios de Intendencia de la Sexta Región Militar al Intendente de Ejército don Rafael García Riveras.

Vengo en nombrar Jefe de Artillería de la Octava Región Militar al General de Brigada de Artillería don Ricardo Castro Caruncho, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Intendencia de la Sexta Región Militar al Intendente de Ejército don Rafael García Riveras, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

DESTINOS

Número 537/1963, por el que se destina a la Intervención General del Ejército al Interventor de Ejército don Julio Laguna Alvarez.

Vengo en destinar a la Intervención General del Ejército al Interventor de Ejército don Julio Laguna Alvarez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

ASCENSOS, NOMBRAMIENTOS Y DESTINOS

Números 535, 533, 534 y 532/1963, por los que se promueve a los empleos de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don Francisco García Moreno; de Intendente de Ejército, al Coronel de Intendencia don Bartolomé Sampol Antich; de Interventor de Ejército, al Coronel interventor don Francisco Gutiérrez Fernández, y al de Inspector médico de segunda clase, al Coronel médico don Fernando López Tomasety, nombrándolos para los cargos y destino que se indican.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de Artillería

don Francisco García Moreno, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad del día siete del citado mes y año, nombrándole Jefe de Artillería de la Sexta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

Por existir vacante en la Escala de Intendentes de Ejército y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de Intendencia don Bartolomé Sampol Antich, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de marzo de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de Intendente de Ejército, con la antigüedad del día siete del citado mes y año, nombrándole Jefe de los Servicios de Intendencia de Canarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

Por existir vacante en la Escala de Interventores de Ejército y en consideración a los servicios

y circunstancias del Coronel Interventor don Francisco Gutiérrez Fernández, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de marzo de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de Interventor de Ejército, con la antigüedad del día cinco del citado mes y año, destinándole al Consejo Supremo de Justicia Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

Por existir vacante en la Escala de Inspector médico de segunda clase y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel médico don Fernando López Tomasety, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de marzo de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de Inspector médico de segunda clase, con la antigüedad del día dos del citado mes y año, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad de la Sexta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

(Del «B. O. del Estado» núm. 71, de 1963.)

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de marzo de 1963, el teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Burgos Iglesias, en situación de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelo-

na, al que se le concede el empleo de coronel honorífico como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291), debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérselos por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Gómez Sanz, de la Zona de

Reclutamiento y Movilización número 20, el día 17 de marzo de 1963.

Capitán auxiliar de Infantería don José Puente Ballesteros, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Destacamento de Bilbao), el día 15 de marzo de 1963.

Madrid, 18 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacérselos por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que

les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Francisco Martínez Romero, el día 15 de marzo de 1963.

Otro, D. Raimundo Gil Cano, el día 15 de marzo de 1963.

Otro, D. Manuel Prieto García, el día 15 de marzo de 1963.

Otro, D. Eurico Peña y Cela, el día 17 de marzo de 1963.

Alférez D. José González Díez, el día 16 de marzo de 1963.

Otro, D. Fernando Verde Fernández, el día 17 de marzo de 1963.

Madrid, 18 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En la página 991 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán auxiliar de Infantería D. Manuel Fontao Canda, que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



CABALLERÍA

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 15 de febrero de 1963 (D. O. núm. 40), se destina, con carácter voluntario, como delegado de Cría Caballar de las provincias de Jaén y Granada, al teniente coronel de Caballería D. Rafael Amián Costi, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 21 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 13 de febrero de 1963 (D. O. núm. 37), se destina, con carácter voluntario, como delegado de Cría Caballar de las provincias de Barcelona y Gerona, al teniente coronel de Caballería don Ramón Vilahurs Pedrals, del Gobierno Militar de Barcelona.

Madrid, 21 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO



ARTILLERÍA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de

«Mando de Armas», D. Mateo Mir Flaquer, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8, con doña María Luisa Paya Gómez.

Madrid, 22 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En la página 991 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al brigada de complemento de Artillería D. Florencio Muñoz García, que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros herradores forjadores del C. A. S. E. que a continuación relacionan:

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1963

Maestro herrador D. Ramón Núñez Velasco, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. José Gómez Sierra, del mismo.

Otro, D. Benigno Vicente Verde, del mismo.

Otro, D. Emilio Sagredo Rodríguez, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Felipe Calvo Sánchez, de la misma.

Otro, D. Delfino García Blanco, de la misma.

Otro, D. José Puerto Ruiz, de la misma.

Otro, D. Doroteo Díaz León, de la misma.

Otro, D. José María Cid Miñana, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20.

Otro, D. Jesús Bretos Rubiol, del mismo.

Otro, D. Leonardo Pérez Veciño, del cuarto Depósito de Sementales.

Otro, D. Andrés Huguet Ginard, del mismo.

Otro, D. Alfredo Lezcano Lezcano, del quinto Depósito de Sementales.

Otro, D. Jaime Barceló Bonet, del mismo.

Otro, D. Justo Piñán Alaguero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Manuel Vega Pérez, del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

Otro, D. Manuel Hidalgo Díaz, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Juan Florit Llabrés, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

Otro, D. Claudio Domingo Dalfo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (Batallón Alba de Tormes número XXXV).

Otro, D. Juan García Sancho, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (Batallón Alba de Tormes número XXXV).

Otro, D. Lázaro Garasa Uruen, de la misma Agrupación.

Otro, D. Bartolomé López Sánchez, de la misma Agrupación y Batallón.

Otro, D. José Torres Molina, de la misma Agrupación.

Otro, D. Amable Miguel Vidal, de la misma Agrupación (Batallón Arapiles núm. XXXIV).

Otro, D. Antolín Paricio Granados, de la misma Agrupación (Batallón Brunete núm. XXXVI).

Otro, D. Carlos de la Fuente Gómez, de la misma Agrupación.

Otro, D. José Martín Ayuso, de la Agrupación de Infantería España número 18 (Batallón Maniobras).

Otro, D. Miguel Sancho Bisquerra, disponible en Baleares y agregado a la Sección Móvil de Veterinaria de la Capitanía General.

Otro, D. Agripino Sanz del Pozo, disponible en la 4.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Julián Martín Esteban, disponible en la 4.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Infantería Ultonia núm. 59.

Otro, D. José Martínez Doblado, disponible en la 4.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Félix López Garasa, disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Veterinaria de dicha Región Militar.

Otro, D. Anselmo Elizaga Orcaray, disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Teodoro Gómez Vicente, disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Infantería Valencia núm. 23.

Otro, D. Amador Núñez Vega, disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. Genaro Rey García, disponible en la 8.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Infantería Zaragoza núm. 12.

Otro, D. Lucas Márquez Rivas, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Agustín Vicente Vicente, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

Otro, D. Juan Zardoya Marchite, disponible en la misma Región Militar y plaza.

Otro, D. Ezequiel González Martínez, disponible en la misma Región Militar y plaza.

Otro, D. Rafael Sánchez Mora, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Iluminado Abián Santamaria, del cuarto Depósito de Sementales.

Madrid, 23 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas herradores que a continuación se relacionan:

Brigada especialista herrador don Antonio Domínguez Cáceres, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1963

Sargento especialista herrador don Francisco Prieto Prieto, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. José María Olano Calvo, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20.

Otro, D. Juan Boria Millán, del mismo.

Otro, D. Santos Maestro García, del mismo.

Otro, D. Angel Gil Gracia, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Victoriano Pancorbo Equizabal, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Rafael Romero Sagües, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Miguel Romero Jiménez, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Bienvenido Royo Ibáñez, del Batallón de Infantería Independiente La Palma núm. LII.

Otro, D. Miguel Segura Torres, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Santiago Gil Escudero, de la Unidad de Veterinaria núm. 5.

Otro, D. Andrés Martín Ginés, de la misma.

Otro, D. Jacinto García Orea, de la misma.

Otro, D. Fernando Rodríguez Rico, del cuarto Depósito de Sementales.

Otro, D. Saturnino Pérez Solovera, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Félix García Ubierna, de la Compañía Transporte a Lomo de

la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Francisco Núñez García, disponible en la 4.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. José Ruiz Pantojo, disponible en la 4.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Infantería Ulfonia núm. 59.

Otro, D. Antolín Macarro Cabezas, disponible en la 2.ª Región Militar y agregado a la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

Otro, D. Avelino Suárez Fernández, disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. Ricardo Briega Martín, disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Infantería Toledo núm. 35.

Otro, D. Hipólito Castro Díaz, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Manuel Vargas Díaz, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. José Herrero Lumbreras, de la Academia de Sanidad Militar.

Otro, D. Basilio Moreno Sánchez, del primer Depósito de Semantales.

Otro, D. Antonio Barrera Avevilla, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Eugenio Martínez Pérez, disponible en la misma Región Militar y plaza.

Madrid, 22 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determinan el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede el Distintivo de Profesorado y adición de barras a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército

Coronel de Infantería, G. M., don Angel Pérez Galino, adición de una barra azul a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Infantería, G. M., don Antonio Sánchez Cámara, adición de una barra azul a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Caballería del Servicio de Estado Mayor D. César Fernández Sanz, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Ingenieros, geodesta militar, D. Jaime Más Borrás, adición de una barra azul a tres del

mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor, G. M., don Alberto López Hernández, adición de una barra azul a otra dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería, geodesta militar, D. José Rossignoli Just, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería, G. M., don Angel Paladini Cuadrado, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Capitán de Ingenieros, G. M., don Rodolfo Núñez de las Cuevas, adición de una barra dorada al distintivo que posee.

Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar

Comandante veterinario D. Pedro la Banda Egido, distintivo.

Otro, D. Miguel Martín Ortiz, adición de una barra azul a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Morales Herrera, adición de una barra azul a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán veterinario D. Vicente Serrano Tomé, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Madrid, 20 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 del mes actual, el jefe y oficial de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan, debiendo hacérselas por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel D. Esteban Valls Ochoa, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo.

Capitán D. Julián García Tevar, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo.

Madrid, 22 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la número 143, de 23 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1963

Teniente D. Salvador Rodríguez Zamora, del cuarto Tercio, con antigüedad de 13 de enero de 1963.

Otro, D. Manuel Blanco Mendaña, del 10 Tercio, con la de 24 de enero de 1963.

A partir de 1 de marzo de 1963

Teniente D. Miguel Galdeano Rodríguez, del 36 Tercio, con antigüedad de 6 de septiembre de 1961.

AUMENTOS DE PENSION DE 4.000 PSETAS ANUALES

A partir de 1 de diciembre de 1962

Teniente D. Claudio Carvajal Ortiz, del 44 Tercio, con antigüedad de 16 de julio de 1959. (Rectificación a la concedida por Orden de 25 de febrero último (D. O. núm. 50).

A partir de 1 de febrero de 1963

Teniente D. Joaquín Fernández García, del 12 Tercio, con antigüedad de 26 de enero de 1963.

A partir de 1 de marzo de 1963

Teniente D. Pedro García Navarro, del Tercio Móvil, con antigüedad de 16 de julio de 1962.

Otro, D. José Ruiz Corrales, del 22 Tercio de Fronteras, con la de 19 de febrero de 1963.

Otro, D. Antonio Serrano Henares, del 24 Tercio de Fronteras, con la de 1 de marzo de 1963.

Madrid, 22 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que a cada uno se le señala los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS*Subtenientes*

Don Aquilino Pascual Rodríguez, de la 136 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Francisco Ramia Hiraldo, de la 133 Comandancia, a la 211.

Brigadas

Don Eustaquio Rodrigo Gil, de la 140 Comandancia, a la 101.

Don Julián Sevillano Herrero, de la 141 Comandancia, a la 301.

Don Marcos Ortiz Lucía, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del tercer Tercio, a la 203 Comandancia.

Don Diego de la Rosa Rodríguez, de la 237 Comandancia, a la 105.

Don José Fernández Fernández, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 105 Comandancia.

Don Alfonso Almagro Ruiz, de la 136 Comandancia, a la 205.

Don Francisco Arranz Arranz, de la 111 Comandancia, a la 205.

Don Ramón Caneda Panadero, de la 136 Comandancia, a la 206.

Don Juan Nuñez Almaraz, de la 223 Comandancia, a la 207.

Don Edelberto Martín Arenas, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 231 Comandancia.

Don José López Saldaña, de la 337 Comandancia, a la 235.

Don Sotero Herrero Ayuso, de la 236 Comandancia, a la 138.

Don Francisco de la Vega Rivera, de la 137 Comandancia, a la 138.

Don Francisco González Rodríguez Pérez, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 140 Comandancia.

Don Luis López González, de agregado para el servicio en la 240 Comandancia, a la misma.

Don Javier Alvarez Franco, de agregado para el servicio en la 240 Comandancia, a la misma.

Don Mamerto Alonso Balzola, de la 139 Comandancia, a la 242.

Don Rafael Ramis Costoso, de agregado para el servicio en la 144 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Corral Baena, de la 140 Comandancia, a la 141.

Don Pedro Urbano González, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la misma.

Don Eloy García García, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 111 Comandancia.

Don Antonio de Pedro Martín, de la 143 Comandancia, a la 110.

Sargentos primeros

Don Juan García Valiño, de la 239 Comandancia, a la 107.

Sargentos

Don Andrés Galán Gutiérrez, de la 139 Comandancia, a la 104.

Don Manuel Guerra Moreno, de la 237 Comandancia, a la 104.

Don José Gragera Martínez, de la 238 Comandancia, a la 206.

Don Amador Gonzalo Gonzalo, de la 143 Comandancia, a la 107.

Don Vicente Lázaro Redondo, de la 337 Comandancia, a la 208.

Don Efrén Díez Calvo, de la 337 Comandancia, a la 209.

Don José Puig Molinero, de la 223 Comandancia, a la 210.

Don José Baz González, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 22 Tercio, a la 112 Comandancia.

Don Sebastián Benito Moreno, de agregado para el servicio en la 121 Comandancia, a la misma.

Don Juan Quílez Pretel, de agregado para el servicio en la 135 Comandancia, a la 134.

Don Fausto Castilla Penacoba, de agregado para el servicio en la 134 Comandancia, a la misma.

Don Santiago Vilar Broch, de la 234 Comandancia, a la 135.

Don Manuel Urbano López, de agregado para el servicio en la 136 Comandancia, a la misma.

Don Francisco Bautista López, de agregado para el servicio en la 236 Comandancia, a la misma.

Don Marcelino Larrad Lozano, de agregado para el servicio en la 337 Comandancia, a la misma.

Don Ramón Sever Iglesias, de agregado para el servicio en la 208 Comandancia, a la 139.

Don Pablo Cuesta Piñeirúa, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la misma.

Don Anibal Fernández López, de la 139 Comandancia, a la 241.

Don Victoriano Ballarín López, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la misma.

Don Joaquín del Rincón Gil, de la 337 Comandancia, a la 143.

Don Saturnino Aguado Bravo, de la 237 Comandancia, a la 243.

Don Antonio Blanco Iglesias, de la 143 Comandancia, a la 239.

Don José Ciprés Usieto, de la 224 Comandancia, a la 223.

FORZOSOS*Brigadas*

Don Juan Linarés Guillén, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 20 Tercio, a la 204 Comandancia.

Don Florentino Gallego García, de agregado para el servicio en la 124 Comandancia, a la 232.

Don Saturnino Fernández Rodríguez, de agregado para el servicio en la 301 Comandancia, a la 235.

Don Andrés Serrano Sellés, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 136 Comandancia.

Don Angel Crespo Salvador, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 337 Comandancia.

Don Procopio Recio Rodríguez, de agregado para el servicio en la 142 Comandancia, a la 143.

Don Manuel Correa Méndez, de disponible en la 1.ª Zona, a la 244 Comandancia.

Don Luis Martín Vilches, de agregado para el servicio en la 136 Comandancia, a la misma.

Don Lorenzo Macho Gómez, de agregado para el servicio en la Pla-

na Mayor del 10 Tercio, a la 133 Comandancia.

Don Benito Sanz Elvira, de agregado para el servicio en la 210 Comandancia, a la 223.

Don Germán Arto Vélez, de agregado para el servicio en la 109 Comandancia, a la 140.

Don Pedro Malo Urroz, de la 110 Comandancia, a la 136.

Don Ramón Jar Pérez, de agregado para el servicio en la 142 Comandancia, a la 139.

Don Pedro Acedo Cocina, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la 140.

Sargentos

Don Urbano Ferrero Fernández, de agregado para el servicio en la 107 Comandancia, a la 121.

Don Secundino Barcenilla Rodríguez, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del octavo Tercio, a la 331 Comandancia.

Don José Almaraz Crespo, de agregado para el servicio en la 235 Comandancia, a la 224.

Don Justo Bono García, de agregado para el servicio en la 301 Comandancia, a la 234.

Don Teodoro Díez Rodríguez, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la 136.

Don Lorenzo López Fañanás, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 24 Tercio, a la 136 Comandancia.

Don Juan Escudero Poveda, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 236 Comandancia.

Don José Trinidad Morales, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la 236 Comandancia.

Don Miguel Soriano Sonera, de agre-

gado para el servicio en la 202 Comandancia, a la 137.

Don Francisco Morales Jurado, de agregado para el servicio en la 205 Comandancia, a la 137.

Don Cándido Castiñeira Fernández, de agregado para el servicio en la 140 Comandancia, a la 237.

Don Román Río Barrio, de agregado para el servicio en la 109 Comandancia, a la 337.

Don Rafael Barbero Moreno, de agregado para el servicio en la 105 Comandancia, a la 238.

Don Miguel Luna Gutiérrez, de agregado para el servicio en la 138 Comandancia, a la 238.

Don Fermín de Miguel Regaño, de agregado para el servicio en la 202 Comandancia, a la 143.

Don Juan Valderrama de Haro, de agregado para el servicio en la 135 Comandancia, a la 237.

Don Rufino González Sánchez, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la 337.

Don Rafael Albarrán Gómez, de agregado para el servicio en la 107 Comandancia, a la 139.

Don Adolfo López Orejón, de agregado para el servicio en la 101 Comandancia, a la 237.

Don Ricardo Miguelez Rozas, de agregado para el servicio en la 106 Comandancia, a la 143.

Don José Fernández Vila, de agregado para el servicio en el Grupo de la Renfe, a la 139 Comandancia.

Don Francisco Camacho Benitez, de agregado para el servicio en la 138 Comandancia, a la 238.

Don Félix Samitier Gracia, de agregado para el servicio en la 110 Comandancia, a la 234.

Don Juan San Juan Crisol, de agregado para el servicio en la 110 Comandancia, a la 224.

Don Ramón Sánchez Manteiga, de

agregado para el servicio en la 118 Comandancia, a la 337.

Don José Narváez Hurtado, de agregado para el servicio en la 132 Comandancia, a la misma. (Como jefe de Destacamento Automovilismo).

Don Vicente Jimeno Hernández, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 238 Comandancia.

Madrid, 20 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



Supervivientes de las Campañas Coloniales

Pensión extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de supervivientes de nuestras campañas coloniales, que da principio con D. Eugenio Abad Izquierdo y termina con don Pedro Zamabrana Trujillo, a quienes se les concede la pensión extraordinaria mensual con arreglo a la Ley de 23 de diciembre de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 293), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 9 de marzo de 1963.—El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Rozas.

RELACION QUE SE CITA

APELLIDOS Y NOMBRES	Pensión mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a cobrar			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar
		Día	Mes	Año	
Abad Izquierdo (D. Eugenio)	250,00	1	enero	1960	Madrid D. G. Deuda.
Alonso Garrido (D. Ramón)	250,00	1	enero	1960	Flechas Zamora.
Bagudanch Ros (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Caldas de Malavella... .. Gerona.
Fernández Pérez (D. José)	250,00	1	enero	1960	Málaga Málaga.
Frigola Pericó (D. José)	250,00	1	enero	1960	Caldas de Malavella... .. Gerona.
Gironella Formarjer (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	Paratallada Gerona.
Martín Rosa (D. Victorio)	250,00	1	enero	1960	Madrid D. G. Deuda.
Mir Covas (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	S'Arracó Baleares.
Moreno Vioque (D. José)	250,00	1	enero	1960	Almadén Ciudad Real.
Morón Egidio (D. Eustaquio Mateo)... ..	250,00	1	enero	1960	Palomar de A. Teruel.
Pérez Fernández (D. José María)	250,00	1	enero	1960	Lahacenjós La Coruña.
Presa y del Río (D. Benito de la)	250,00	1	enero	1960	Fresneda Alava.
Sala Monso (D. Pedro Pío)	250,00	1	enero	1960	Rosario (Argentina)... .. D. G. Deuda.
Sancho Visart (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Almenar Lérida.
Torrent Roca (D. José)	250,00	1	enero	1960	Serenyana Lérida.
Travieso Guerra (D. Andrés)	250,00	1	enero	1960	Las Palmas Las Palmas.
Vilar Mezquita (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Barcelona Barcelona.
Villares Villares (D. Ignacio)	250,00	1	enero	1960	Becerredá Lugo.
Zambrano Trujillo (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	Bahía Blanca (Brasil) D. G. Deuda.

Madrid, 9 de marzo de 1963.—El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Rozas.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 17 de la referida Ley, se otorga por adjudicación directa el destino de auxiliar administrativo en la Empresa «Comercial Mosquera, S. A.», sita en la calle Arcipreste de Hita, número 14, de Madrid, al capitán de la Escala auxiliar de Infantería don Manuel Fontao Canda, con destino en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º El oficial mencionado, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala profesional y alta en la de

complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 20 de marzo de 1963.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuentas*.

Excmos. Sres. Ministros...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la citada Ley, se otorga

por adjudicación directa el destino de auxiliar administrativo en la Jefatura de la Zona cuarta, Plasencia (Cáceres), del Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco, al brigada de complemento de Artillería D. Florencio Muñoz García, en situación de «colocado» en la citada Zona del Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco. Fija su residencia en Plasencia (Cáceres). Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 20 de marzo de 1963.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuentas*.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. núm. 71, de 1963.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

GOBIERNO MILITAR DE CEUTA

Un Cuerpo de esta Guarnición desea adquirir, por el sistema de subasta, las siguientes máquinas automáticas para la Cocina de Tropa del mismo.

Una máquina lavadora de vajilla.
Una máquina mondadora de patatas.

Una máquina troceadora de patatas.

Una máquina picadora de carne y serradora de huesos.

Los señores industriales a quienes interese ofertar en esta subasta pueden obtener los informes necesarios (relativos a pliegos de condiciones, lugar, día, hora y forma en que ha de celebrarse la subasta) en este Gobierno Militar.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.
Ceuta, 12 de marzo de 1963.

Núm. 211 P. 3-2

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ALGECIRAS

Expediente núm. 1/1963-H

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 29 del presente mes para la admisión por gestión directa

urgente de artículos almacenables con destino al Hospital Militar de Algeciras durante el segundo trimestre del presente año.

Informes, en la Secretaría de esta Junta en días y horas hábiles.

El importe del anuncio será a prorrato entre los adjudicatarios.
Algeciras, 20 de marzo de 1963.

Núm. 213 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita: Oferta de artículos frescos para compra y entrega diaria durante la 1.ª quincena de mayo.

Leche, 12.000 litros; carnes, 5.245 kilos; pescados, 2.710 kilos; fruta, 8.000 kilos; hortalizas, 6.175 kilos; patatas, 7.500 kilos; gallinas, 1.125 unidades; pichones, 25 unidades; huevos, 3.750 docenas; víveres en general, 1.000 kilos; vinagre, 150 litros; yoghurt, 300 tarritas; vino, 3.900 litros; cerveza, 3.000 botellas, y hielo, 300 barras.

Se admiten ofertas hasta las 10,30 horas del día 16 de abril.

Información: Hospital. Teléfono, 2-28-83-00.

Madrid, 18 de marzo de 1963.

Núm. 214 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE SEVILLA

Hasta las once horas del día 18 de abril se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta de este Hospital, de artículos de consumo diario no almacenables: Verduras, gallinas, pescados, leche, huevos, mantequilla, carne, dulces, etc., para las atenciones de este Establecimiento durante el mes de mayo próximo, en las condiciones que pueden conocerse en la Secretaría de dicha Junta.

El importe del presente anuncio será a prorrato entre los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de marzo de 1963.

Núm. 215 P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

En el DIARIO OFICIAL núm. 63, de 14 de marzo de 1963, y en su página 864 se publica anuncio para la adquisición de artículos del Servicio de Vestuario; en dicho anuncio se hace la siguiente rectificación:

Donde dice: «500 pares emblemas rombo, al precio límite de 6,90 pesetas par».

Deberá decir: «5.500 emblemas rombo, al precio límite de 6,90 pesetas unidad».

Madrid, 23 de marzo de 1963.

Núm. 216

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGIÓN MILITAR

Expediente A-10-63

A las once horas treinta minutos del día 24 de abril próximo se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, Castillo de la Aljafería, Pabellón A, segundo, izquierda, para la adquisición por subasta de 1.447,24 quintales métricos de carbón vegetal, para cubrir las necesidades durante

la temporada invernal de 1963/1964 en los Establecimientos de Intendencia de esta Región, cuyo detalle es el siguiente:

Almacén Regional de Zaragoza.—
Carbón vegetal, 855,40 Qm.
Depósito de Intendencia de Jaca.—
Carbón vegetal, 172,17 Qm.
Depósito de Intendencia de Sabiñánigo.—
Carbón vegetal, 69,26 Qm.
Depósito de Intendencia de Huesca.—
Carbón vegetal, 163,08 Qm.
Depósito de Intendencia de Barbastro.—
Carbón vegetal, 125,33 Qm.
Depósito de Intendencia de Calatayud.—
Carbón vegetal, 62,00 Qm.
Total: 1.447,24 Qm.

El precio límite que rige para esta adquisición es el de 225 pesetas el quintal métrico.

Las ofertas se harán por la totalidad de lo anunciado o por lotes, siem-

pre que la cantidad ofrecida para cada plaza no sea inferior a la expresada.

Los envases o seras quedarán a beneficio del Establecimiento.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, bajo pliego cerrado y lacrado, acompañado de todos los documentos reglamentarios, a la hora indicada y durante el período de treinta minutos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que rigen en esta subasta pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 21 de marzo de 1963.

Núm. 212

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este **DIARIO OFICIAL** cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



LICENCIAS ABSOLUTAS

Se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo con C. M. R. y Zonas de Reclutamiento, que por Orden comunicada de fecha 28 de octubre de 1959, se ha dispuesto que los impresos de Licencias Absolutas deberán ser solicitados al Sr. Teniente Coronel Director del **DIARIO OFICIAL** de este Ministerio, los que se remitirán en la forma acostumbrada, previo el cargo de sesenta céntimos ejemplar y de acuerdo con lo ordenado en fecha 21 de marzo de 1953 (D. O. núm. 71).

LA DIRECCION

PROPUESTA CONCESION DE CRUZ A LA CONSTANCIA

Se hallan a la venta en este **DIARIO OFICIAL** «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de 0,80 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION